DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 11514
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER4057

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Ana Yolanda Fonseca Corredor				**SOLICITANTE:** Subdirector de Administración Inmobiliaria y del Espacio Público					
CAT		**MOVIL:**	Contratada						
FECHA:	22 de Marzo de 2018	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					
DIRECCIÓN:	Calle 56 N° 85 I - 15			**ÁREA DIRECTA:**			2041 m²		
SECTOR CATASTRAL:	San Ignacio			**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1100		
UPZ:	31- Santa Cecilia			**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	0	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD:	10 - Engativá			**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0062LDLW			**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-29791		

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de la edificación que permita establecer el compromiso de estabilidad de la misma; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural daño Leve

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 56 N° 85 I - 15, pertenece al Sector Catastral San Ignacio de la Localidad de Engativá y de acuerdo con los planos normativos del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categoría de Amenaza por movimiento en masa ni por inundación (Ver Figura 1).

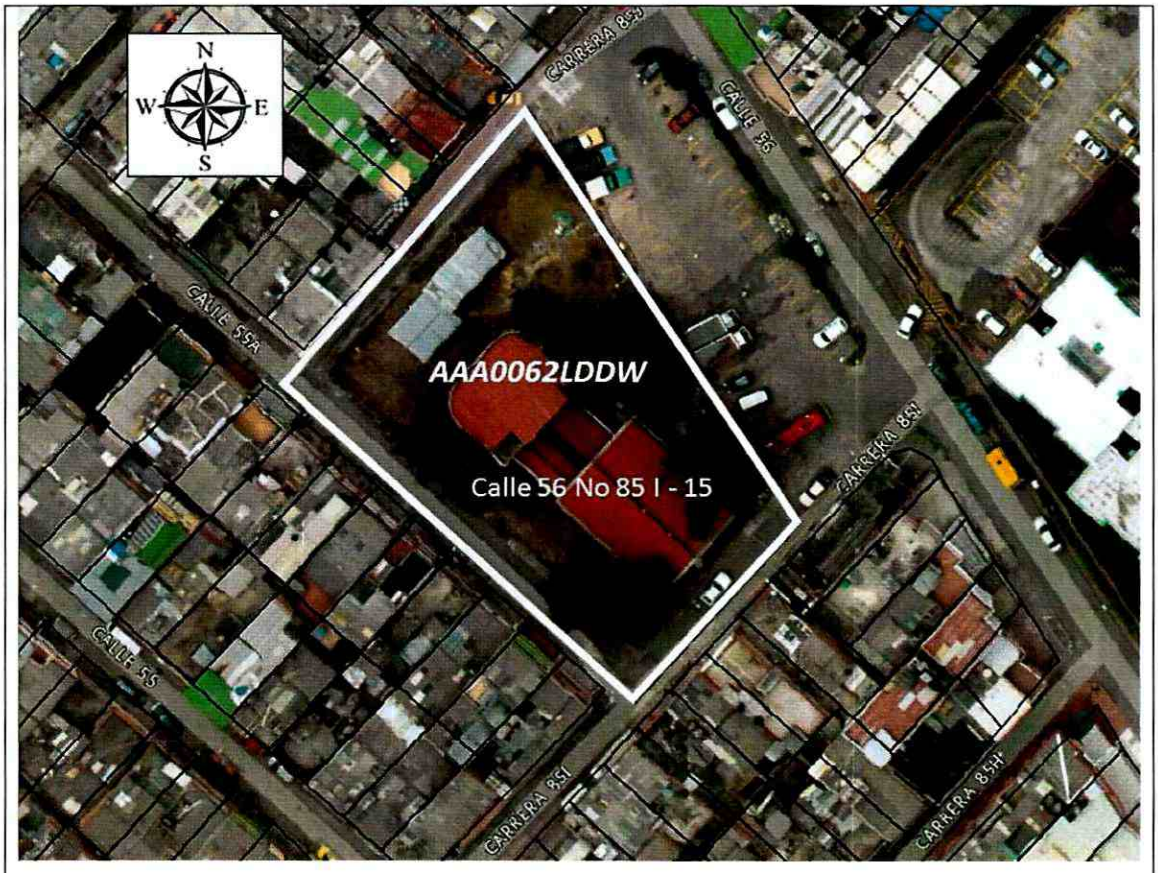


Figura 1. Localización del predio de la Calle 56 N° 85 I - 15, de la Localidad de Engativá, (*Imagen tomada y adaptada de Mapas Bogotá*).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado de la referencia, donde se solicita: *"... al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER para que dentro del ejercicio de sus competencias verifique el estado actual de la construcción y nos informe sobre riesgos o amenazas de la infraestructura allí ubicada."*, se informa:

Personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de Marzo de 2018 al predio de la referencia, el cual corresponde a un lote con cerramiento perimetral, correspondiente al Salón Comunal Los Monjes, en cuyo interior se localiza una estructura aporticada la cual se encuentra deshabitada.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El sector en el cual se localiza el predio es consolidado urbanísticamente, con densidad de construcción alta, caracterizado por presentar una topografía plana y vías de tipo vehicular pavimentadas.

En la Tabla 1 se indican los preceptos bajo los cuales se establece la condición de riesgo para la estructura y en la Tabla 2 se registran los resultados de la evaluación de los daños con que se fundamenta la clasificación global de los daños.

Tabla 1. Clasificación global del daño

Clasificación del daño	Descripción	Posibles recomendaciones
Ninguno	Sin daño o daño insignificante	Ninguna
Leve	Daño localizado en algunos elementos y que no ofrecen peligro para la integridad de sus ocupantes y/o transeúntes	Reparar elementos. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro
Moderado	Daño menor localizado en muchos elementos no estructurales, y/o daño menor localizado en algunos elementos estructurales y/o daño puntual en elemento que ofrece peligro para la integridad de las personas	Reparar y/o retirar los elementos que ofrezcan peligro de caerse. Realizar mantenimiento para contrarrestar deterioro. Evacuación por funcionalidad.
Fuerte	Daño extensivo en elementos estructurales, con la consecuente disminución en su capacidad para resistir cargas y/o daño en elemento estructural que representa un compromiso en la estabilidad global de la edificación	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Reparar elementos. Retirar elementos que puedan caer. Apuntalar. Realizar estudio para establecer medidas de intervención e implementarlas. De no acometer esta recomendación se debe demoler la edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)
Severo	Daño grave generalizado en su estructura, presentan peligro de colapso o derrumbe inminente	Evacuar edificación. Proteger calles, edificaciones vecinas. Demoler edificación o parte de esta (Nota: los bienes de interés cultural poseen régimen especial)

La estructura está compuesta por vigas y columnas en concreto reforzado (Ver Fotografías 1 y 2), una cubierta a dos aguas constituida por tejas metálicas soportada en vigas metálicas, con presencia de tensores dispuestos diagonalmente (Ver Fotografías 3 y 4); se resalta que no presenta muros de cerramiento o divisorios, solamente en algunos sectores se observaron muros en bloque hueco de arcilla o ladrillo tolete, correspondientes a cierre de cubierta y en el sector de las escaleras (Ver Fotografía 7).

El costado sur de la edificación corresponde a un espacio de un nivel, con dimensiones aproximadas de 17m por 13m (Ver Fotografía 5). El costado norte presenta dos niveles, con acceso por escaleras en concreto reforzado.

La evaluación de los daños se realiza para los elementos que conforman la estructura de soporte de la edificación que inciden en la estabilidad global. Adicionalmente, se evalúan daños en otros elementos (no estructurales y/o arquitectónicos) que puedan representar riesgo para la vida y seguridad de los ocupantes ocasionales y/o transeúntes.

Tabla 2. Registro y evaluación de daños de la estructura emplazada en el predio de la Calle 56 N° 85I-15

Elementos estructura soporte		Indicar % estimado del elemento para cada nivel de Daño					Comentarios
		Ninguno	Leve	Moderado	Fuerte	Severo	*Se asigna para cada nivel de daño un porcentaje equivalente a la cantidad o extensión del elemento.*
		N	L	M	F	S	
Elementos esenciales	Columnas	30	70	0	0	0	El nivel de daño Leve (L) corresponde a presencia de fisuras en la superficie del concreto y en escasos sectores pérdida incipiente del recubrimiento.
	Nudos/ Conexiones	100	0	0	0	0	Sin defectos visibles
Otros elementos	Vigas	30	70	0	0	0	El nivel de daño Leve (L) corresponde a presencia fisuras en la superficie del concreto y en escasos sectores pérdida incipiente del recubrimiento.
	Entrepisos concreto	40	60	0	0	0	El nivel de daño Leve (L) corresponde a fisuración perceptible a simple vista sobre loa superficie del concreto.

Elementos no estructurales - Arquitectónicos	Indicar Daño					Comentarios *Se listan los elementos más representativos a juicio del ingeniero evaluador.*
	N	L	M	F	S	
Muros (en mampostería)		X				La estructura no presenta muros de cerramiento ni divisorios. Solamente se presentan algunos muros de cierre de cubierta, apoyados en las vigas. Se observan daños correspondientes a grietas y fisuras que siguen la unión de los mampuestos, con pérdida de pega.
Cubierta	X					No se observaron daños aparentes.

En general se observaron lesiones tales como humedades, eflorescencias, manchas, fisuras; causadas principalmente la falta de cerramiento y mantenimiento de la estructura.

Es importante resaltar que posiblemente a la estructura se le ha realizado una auscultación en vigas y columnas, correspondiente a la extracción de núcleos y el retiro de concreto de recubrimiento para dejar a la vista el refuerzo.

Lo anterior no se pudo confirmar, ya que no se logró establecer comunicación con el Presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Los Monjes.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotografías 1 y 2. Estructura emplazada en la Calle 56 N° 85 I – 15 de la Localidad de Engativá.





Fotografías 3 y 4. Condición actual de la cubierta de la estructura emplazada en el predio de la Calle 56 N° 85 I – 15.



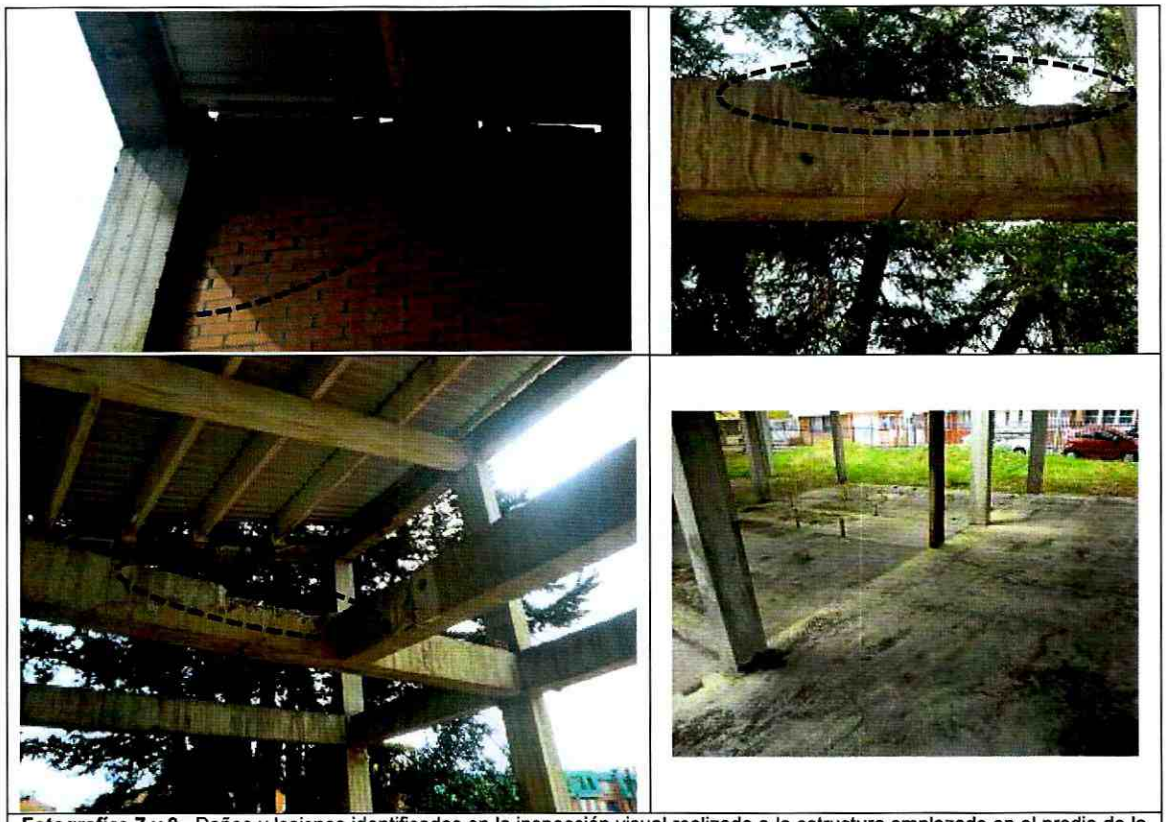
Fotografía 5. Aspecto general del Interior del sector sur de la estructura.



Fotografía 6. Evidencias de la posible auscultación realizada en varios sectores de la estructura.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografías 7 y 8. Daños y lesiones identificadas en la inspección visual realizada a la estructura emplazado en el predio de la referencia.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Avance en las condiciones de daños y lesiones identificadas en la estructura emplazada en el predio de la Calle 56 N° 85 I – 15 de la localidad de Engativá.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de la estructura localizada en el predio de la Calle 56 N° 85 I - 15.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la construcción emplazada en el predio de la Calle 56 N° 85 I – 15 del Barrio San Ignacio de la localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la

actualidad, ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados; es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos) puede presentarse un incremento en los daños y lesiones descritos.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en la estructura localizada en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones planteadas, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o propietarios de la estructura emplazada en el predio de la Calle 56 N° 85 I – 15 de la localidad de Engativá, se le recomienda realizar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de sus elementos constitutivos, así como también de los elementos no estructurales correspondientes a muros que conforman la edificación; con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad exigidos por la normativa vigente.

- Al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal –IDPAC, los responsables y/o propietarios de la estructura emplazada en el predio de la Calle 56 N° 85 I – 15 de la localidad de Engativá, se le recomienda verificar el estado de desarrollo del proyecto de construcción del Salón Comunal Los Monjes; aplicando los correctivos al respecto y buscando la finalización del mismo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A los responsables y/o propietarios de la estructura que se emplaza en el predio de la Calle 56 N° 85 I - 15, realizar seguimiento con el fin de identificar daños sobre la estructura; lo anterior, con el fin de evitar cualquier condición de riesgo.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Ana Yolanda Fonseca C. Nombre: ANA YOLANDA FONSECA CORREDOR Profesional Especializado Código 222 Grado 23
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Profesional Especializado Código 222 Grado 29 Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co